

ASUNTO: Cédula de notificación por estrados de la clausura de las cuarenta y ocho horas, del RECURSO DE APELACIÓN, interpuesto el catorce de mayo de dos mil veinticuatro, por el Ciudadano José Socorro Vázquez Olvera, en su carácter de Representante Propietario del Partido Político, Morelos Progresa, ante este Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en contra la resolución del recurso de revisión IMPEPAC/REV/057/2024.

Que, en este acto en los estrados de este órgano comicial, se hace del conocimiento público la clausura del plazo de cuarenta y ocho horas, de la publicación del escrito que contiene el RECURSO DE APELACIÓN, presentado el catorce de mayo de dos mil veinticuatro, por el Ciudadano José Socorro Vázquez Olvera, en su carácter de Representante Propietario del Partido Político, Morelos Progresa, en contra la resolución del recurso de revisión IMPEPAC/REV/057/2024, emitido por el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

Asimismo, se hace constar que en el plazo de cuarenta y ocho horas, señalado en el párrafo anterior, dio inicio a las diecinueve horas con treinta minutos del día quince de mayo del dos mil veinticuatro y concluyó a la misma hora del día

diecisiete de mayo del mismo año; asimismo, se hace constar que **NO** fue recibido escrito de tercero interesado, por lo que con ello se da cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 327 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el

Estado de Morelos, vigente.---

ATENTAMENTE

Trilling Marchans
to Processor Riscovering
y Purdulpsoids Cludedans

M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ SECRETARIO EJECUTIVO DEL IMPEPAC

Autorizó: Mira. Abigali Montes Leyva
Revisó: Claudia Itzel González Fuentes Claudia
Elaboró: Alejandro Galván Santoyo